

Raúl B. Canelo Rabanal
Abogado

CARTA ABIERTA



Lima, 18 de marzo, 2024.

Señor:
César Bazán Naveda
Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Lima

De mi consideración:

Me dirijo a usted en mi condición de Decano electo del Ilustre Colegio de Abogados y en nombre de los miembros de mi Junta Directiva electa para el período 2024 – 2025, con el objeto de hacerle llegar mi profunda preocupación y consiguiente desaprobación frente a las recientes acciones que viene llevando a cabo en los últimos días de su gestión como Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Lima.

Es lamentable constatar que, en lugar de proteger y velar por los intereses y derechos de los afiliados, se han tomado inesperadas decisiones que afectan gravemente a nuestra institución y la confianza depositada en su liderazgo.

Resulta inaceptable que, sin consulta previa ni informe técnico que sustente su impacto y en omisión a la indispensable transparencia, se haya procedido a la compra de un inmueble utilizando los fondos intangibles de la Caja de Previsión Social del Abogado, comprometiendo los pagos de jubilación y pensión de invalidez de los Abogados. Ahora pretende demoler dicho inmueble con dinero de la caja antes mencionada, sin contar con ningún presupuesto para construcción. Además, pretende aprobar un antojadizo proyecto arquitectónico, que excede los parámetros municipales y que ha comprometido un pago de cientos de miles de dólares, todo esto con el afán de colocar la primera piedra de un hipotético edificio. Si en mi gestión, luego de los estudios técnicos-económicos se decidiese hacer alguna obra, desde ya lo invitamos nosotros a poner la primera piedra, si desea puede colocar toda una pared, de ser el caso. Estas acciones, no propias de una gestión gerencial y responsable, pone en gravísimo riesgo la estabilidad financiera de nuestro Colegio, amenazando el bienestar económico de la institución y el servicio a sus miembros, quienes acuden al gremio para el cumplimiento de sus fines.

He tomado conocimiento que la administración del Policlínico que fue hecho con recursos, instrumental e infraestructura propia del Colegio, ha sido concesionada por usted durante 5 años. Del mismo modo, se anuncia un incremento al desembolso por muerte y retiro, sin tener en cuenta los necesarios cálculos actuariales y sin la intervención de los responsables concernidos.

Raúl B. Canelo Rabanal
Abogado

A esto se suma, su excesiva decisión de extender el mandato de vigencia de los miembros del Consejo de Arbitraje del Colegio y de los miembros del Consejo de Ética, de dos a cinco años, es evidentemente cuestionable. Estas medidas contradicen los principios de igualdad, imparcialidad y justicia que deben regir en nuestro colegio profesional, afectan la institución arbitral como medio alternativo de resolución de conflictos y ponen en entredicho la integridad y seriedad de nuestro Colegio, comprometiendo gravemente su reputación y causando un daño grosero ante la percepción pública.

Insto a que rectifique y corrija estas acciones que ha efectuado, festinando trámites al término de su gestión y que atentan contra los valores fundamentales de nuestra profesión y la dignidad de sus agremiados.

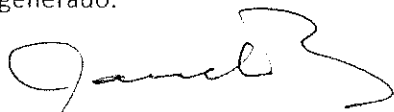
Es responsabilidad de la Junta Directiva actuar con transparencia, respetando las reglas de la ética, en beneficio de todos los agremiados, garantizando sus derechos e intereses.

Considero que el Decano del Colegio de Abogados debe ser un ejemplo claro de la deontología forense, demostrando en todo momento un compromiso inquebrantable con los más altos estándares de conducta.

Ser Decano de un Colegio de Abogados es un honor y una responsabilidad que debe ser ejercida con humildad y empatía, en aras de promover el bienestar de los agremiados, la vigilia de la justicia y la protección de los Derechos Humanos de todos.

Debe recordar siempre que su legado no será juzgado únicamente por los logros obtenidos que en su caso son, cabe decir, escasos y discutibles; sino, fundamentalmente, por la integridad con la que desempeñó su función y el impacto ético que dejó en su actuar.

Espero que tome en consideración esta sentida preocupación y que adopte las medidas necesarias para corregir sus discutibles actos de prepotencia (a pocos días de dejar el cargo), ante la presencia de una directiva electa y bajo el escrutinio de los miles de miembros de la orden, que observan atónitos lo ocurrido en nuestra institución. Usted está obligado a restaurar la afectada confianza y el respeto de todos los miembros del Colegio, sin perjuicio de responder legal y éticamente por los daños que usted y su grupo de copartícipes ha generado.



Dr. Raúl Canelo Rabanal

Decano Electo